DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834272

EXTRACTO

PATRICIO RABY BENAVENTE, Notario Público Titular de la Quinta Notaria de Santiago, con oficio calle Gertrudis Echeñique 30, oficina 32, comuna de Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 13 de octubre de 2020, Repertorio N°8237-2020, otorgada ante mí; don Raúl De Peña Gómez, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad 14.383.499-9, domiciliado en Avenida El Golf 201, departamento 2003, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituye Sociedad por Acciones. Razón Social: "Aeschlimann Studio de Joyería SpA". Objeto: : i) Compra, venta directa o cualquier tipo de venta, depósito, permuta, consignación, importación, exportación, fabricación, transformación, comercialización y distribución en cualquiera de sus formas de joyas, piedras preciosas, semipreciosa y metales preciosos; ii) Diseño, fabricación y comercialización de joyas; iii) Prestación de servicios de capacitación, consultoría y asesoría en joyería y orfebrería tanto en territorio nacional como extranjero; iv) Comprar, vender, distribuir y comercializar a comisión o a consignación los productos relacionados con el giro sean ellos de importación o nacionales. La Sociedad, además, podrá dedicarse a cualquier actividad lícita que los accionistas de común acuerdo determinen y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Domicilio: Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otras ciudades o comunas del país o del extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$5.000.000, dividido en 500 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y que se pagará en plazo máximo de 5 años a contar de fecha de escritura que se extracta. Administración: La Sociedad será administrada por un administrador al cual se les denominará Gerente General. Este podrá actuar en nombre y representación de la sociedad de manera individual. Se acuerda designar a don Raúl De Peña Gómez como Gerente General y/o Representante Legal de la Sociedad, quien actuando individualmente, y anteponiendo su firma al nombre de la mandante, podrá representar a la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 19 de octubre de 2020.- P. Raby B. N. P.

CVE 1834272

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.